



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG8J/REC/9/5
7 de noviembre de 2015

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA ENTRE PERÍODOS
DE SESIONES SOBRE EL ARTÍCULO 8 j) Y
DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Novena reunión

Montreal, Canadá, 4 a 7 de noviembre de 2015

Tema 7 del programa

RECOMENDACIÓN ADOPTADA POR EL GRUPO DE TRABAJO

9/5. Diálogo a fondo sobre áreas temáticas y otras cuestiones intersectoriales

El Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica *recomienda* a la Conferencia de las Partes que en su 13ª reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Tomando nota de que en su novena reunión el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas mantuvo un diálogo a fondo sobre el tema “desafíos y oportunidades para la cooperación internacional y regional relativa a la protección de los conocimientos tradicionales compartidos entre fronteras, a fin de fortalecer los conocimientos tradicionales y el cumplimiento de los tres objetivos del Convenio, en armonía con la Naturaleza y la Madre Tierra”,

1. *Alienta* a las Partes, otros Gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales y organizaciones pertinentes a considerar, y pide al Secretario Ejecutivo que considere, los consejos y recomendaciones surgidas del diálogo, que figuran en el anexo al informe del Grupo de Trabajo¹, en las actividades que emprendan en el marco de las áreas de trabajo pertinentes del Convenio, incluidas las tareas 7, 10, 12 y 15 del programa de trabajo del artículo 8 j) y disposiciones conexas;

2. *Decide* que, sujeto al programa de la reunión y al tiempo disponible, el tema para el diálogo a fondo que se llevará a cabo en la décima reunión del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas será el siguiente:

“La contribución de los conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con especial hincapié en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica”.

¹ UNEP/CBD/COP/13/3.